

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD PRODUCTIVA

 PROGRAMA NUEVO - VERSIÓN: 3
 FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

CALIFICACIÓN

Objetado técnicamente

I. ANTECEDENTES

PROPÓSITO

Fortalecer la asociatividad, aportando a la sostenibilidad de organizaciones productivas conformadas por personas en situación de pobreza y vulnerabilidad

DIAGNÓSTICO

Baja sostenibilidad de agrupaciones productivas conformadas por personas en situación de pobreza y vulnerabilidad.

Para efectos de definición del problema entendemos por sostenibilidad a la baja permanencia de agrupaciones productivas en el tiempo, debido principalmente a una baja capacidad de organización, débiles lazos asociativos, entre otros aspectos.

Las organizaciones de la sociedad civil en Chile adquieren distintas formas según su fin, ámbito de desarrollo y orgánica. En el marco de este programa es relevante analizar el estado de tales organizaciones a fin de reconocer la magnitud de la necesidad de intervención con éstas.

En este sentido, según el Centro de Políticas Públicas - UC, al año 2020 en Chile se registraban 319.819 organizaciones de la sociedad civil inscritas, de las cuales 213.064 estaban activas y 105.755 inactivas.

Según datos publicados por la DAES (División de Asociatividad y Cooperativas) actualmente se registran 1.499 cooperativas y 3.150 asociaciones gremiales (AG) en el país, activas y vigentes. A diciembre 2021 todas estas entidades registraron un aumento de 8,4% en comparación al mismo periodo del año 2020. En el caso de las cooperativas, la cantidad activa y vigente alcanzó a 1.499 en diciembre 2021, con un aumento en la cantidad de socios que alcanzó a 156.141 en un año. En el caso de las AG, diciembre 2021 registró 3.150 organizaciones activas y vigentes, con un total de 467.274 personas asociadas.

La misma DAES registra 11 rubros de cooperativas (agrícolas, agropecuarias, campesinas, consumo, extractivistas/mineras, pesca, producción y trabajo, servicios, federaciones y sociedades auxiliares, turismo y otras), de las cuales la mayor cantidad corresponde a servicios (39,2%), luego producción y trabajo (21,1%) y en tercer lugar, agropecuarias (10,2%). Por otro lado, considerando la cantidad de socios, el 95,5% se encuentra asociado a servicios. La distribución por rubro, en el caso de las AG, se concentra, tanto de entidades como cantidad de socias/os, en el ámbito de servicios (26,1% y 72,7% respectivamente), seguido por comercio (20,7% y 8,3% respectivamente).

En términos territoriales, las regiones con mayor tasa de cooperativas activas por cada 100.000 habitantes corresponden a Aysén (25,5), La Araucanía (19,9) y Los Ríos (16,6). Considerando el número de socios por cada 100.000 habitantes, destacan las regiones de Maule (34.601), Ñuble (12.404) y Arica y Parinacota (11.158) (CEPAL, 2022). Considerando su distribución porcentual, las regiones Metropolitana, La Araucanía y Valparaíso alcanzan la mayor cantidad de cooperativas (22,5%, 15% y 11,5 respectivamente) (DAES, 2021). Por su parte, las AG alcanzan su mayor cantidad en las regiones Metropolitana (30,8%), Valparaíso (9,9%) y Biobío (7,8%). Esta tendencia se mantiene al analizar la cantidad de socios (77,7% RM, 4,6% Valparaíso y 2,4% Biobío) (DAES, 2021).

A la luz de las cifras, es importante destacar que las cooperativas y AG están presentes en todo el país, y prácticamente en la totalidad de las 346 comunas de Chile, con una distribución de cooperativas y socios más descentralizada que la población total (CEPAL, 2022).

En relación con el tamaño de las cooperativas, según la información del SII el año 2019, el 94,4% de ellas corresponden a micro, pequeñas o medianas empresas considerando el tramo de venta anual (CEPAL, 2022).

En términos de empleo, según un cálculo realizado desde CEPAL, las cooperativas nacionales registrarían un total de 29.726 puestos de trabajo asalariados, equivalente a un 0,36% de la fuerza laboral del país.

En consulta a equipos municipales sobre la promoción de la asociatividad realizada el año 2019 desde el Centro de Economía Social y Cooperativa (CIESCOOP), 74,1% respondió afirmativamente (considerando 65% de los municipios en las 16 regiones). Las organizaciones que registran mayor apoyo corresponden a agrupaciones de productores/artesanos (89%), talleres laborales (60,1%) y asociaciones/comunidades indígenas (55,7%). Las cooperativas alcanzan el 39% de las menciones y en "otras" (11,1%) están agrupaciones culturales, organizaciones de mujeres, sindicatos de pescadores, organizaciones de migrantes, grupos animalistas, fundaciones y organizaciones de adultos mayores (CEPAL, 2022).

Del total de agrupaciones productivas y cooperativas vigentes en 2021, el 60,9% se encuentra inactiva, es decir no informan regularmente su situación societaria y contable al Estado, registrando solo un 39,1% situación de activas en tanto informan al Estado y operan formalmente en el mercado (DAES, 2021). Al diferenciar la inactividad entre estos tipos de agrupaciones, se registra un 61% en el caso de cooperativas y 61,3% en asociaciones gremiales (DAES, 2021). En este sentido, si bien se reconoce la creación de un amplio número de entidades de este tipo, su capacidad de sostenerse con vigencia durante el tiempo aparece como un factor debilitado.

El desarrollo asociativo de un país se encuentra enlazado mediante un vínculo autoreforzante a la fortaleza con que la institucionalidad pública es capaz de facilitar y acompañar los procesos de desarrollo en esta línea. En este marco, el contexto latinoamericano da cuenta de que Chile, Brasil y México presentan la institucionalidad menos dotada de presupuesto, así como de funcionarios para abordar estas tareas (CEPAL, 2022). Sumado al alto nivel de inactividad de estas agrupaciones, la situación resulta más problemática al considerar las asociaciones compuestas por personas en situación de pobreza puesto que, si bien los registros institucionales disponibles no desagregan por nivel socioeconómico, tal como

menciona Nadales, "las cooperativas de trabajo, como subsector de la Economía Social, contribuyen a la superación de la pobreza debido a que generan beneficios económicos y laborales que mejoran la calidad de vida de quienes las conforman, disminuyendo, como consecuencia, los niveles de pobreza" (Nadales, 2019, p.40). De tal forma, este tipo de asociaciones contribuye a la superación de la pobreza multidimensional, en tanto son un aporte porque fomentan el desarrollo personal de sus asociados, por ejemplo, con chances de continuar estudios, además de constituir un trabajo estable para quienes las conforman, propiciando además el aumento de las redes con las cuales cuentan sus miembros (Nadales, 2019).

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES

Componente	Gasto estimado 2023 (Miles de \$ 2022)	Producción estimada 2023 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2023 (Miles de \$ 2022)
Competencias para la asociatividad	460.000	80 (Organizaciones capacitadas y asesoradas prestadas)	5.750,00
Financiando la asociatividad	320.000	80 (Organizaciones que reciben financiamiento)	4.000,00
Gestión de redes	20.000	80 (Organizaciones participantes de las mesas técnicas)	250,00
Gasto Administrativo	56.000		
Total	856.000		
Porcentaje gasto administrativo	7%		

POBLACIÓN Y GASTO

Tipo de Población	Descripción	2023 (cuantificación)
Población Potencial	<p>La población potencial del programa se encuentra compuesta por las organizaciones productivas y las organizaciones de la sociedad civil registradas en Chile.</p> <p>Para cuantificar la población potencial se consideran las organizaciones productivas vigentes registradas por DAES, tanto las asociaciones gremiales como cooperativas, que alcanzan en su conjunto las 11.264 (3.571 cooperativas y 7.693 asociaciones gremiales) (DAES, 2021).</p> <p>Sumado a ello, se considera a organizaciones de la sociedad civil que, dada su naturaleza, pueden optar a constituirse como asociación gremial o cooperativa. Esto es relevante en tanto el programa apunta a fortalecer la sostenibilidad de organizaciones productivas y considerando las causas establecidas en el apartado correspondiente, así como lo relevado desde las experiencias internacionales analizadas, este aspecto corresponde a un ámbito relevante de abordar no solo con las entidades ya formadas, sino que con aquellas que se han de constituir como tal.</p> <p>Para cuantificar las organizaciones de la sociedad civil se considera aquellas registradas como inscritas al año 2020 por el Centro de Políticas Públicas UC. Éstas alcanzan las 319.819 (Centro de políticas públicas UC, 2020).</p>	331.083 Organizaciones

Población Objetivo	<p>De la población potencial, el programa plantea el acceso de organizaciones productivas inactivas registradas por DAES; 2.177 cooperativas y 4.719 asociaciones gremiales, que asciende a un total de 6.896 organizaciones (DAES, 2021).</p> <p>Dentro de las organizaciones de la sociedad civil se considerará a aquellas que figuran como activas en la categoría de actividad trabajo e ingresos, correspondiente al 16,3% del total de OSC, cifra que asciende a 34.729 (Centro de políticas públicas, 2020).</p> <p>Lo óptimo sería trabajar con organizaciones inactivas en etapa de constitución reciente (últimos seis años, por ejemplo); sin embargo, existe ese dato que permita cuantificar la población considerando esta variable.</p>	41.625 Organizaciones
Población Beneficiaria	<p>Criterios de priorización</p> <p>Las organizaciones productivas inactivas y las organizaciones de la sociedad civil activas deben cumplir además con ciertos requisitos para poder acceder al programa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estar compuestas mínimamente por 5 integrantes. - Que al menos el 50% de sus integrantes se encuentren dentro del 60% del RSH al momento de la postulación. - Tener una actividad económica en funcionamiento de manera conjunta o desarrollen alguna actividad conjunta en el contexto de sus negocios. - Al menos 6 meses de antigüedad establecida en base a la fecha en que se definieron sus estatutos o en base a lo declarado por un tercero que pueda dar fe de ello (lo que se validará por medio de una declaración simple), según corresponda? - Venta anual promedio menor a 2.400 UF ?. <p>Criterios de prelación</p> <p>Dada la magnitud de la demanda y los recursos disponibles por el programa, es necesario definir el orden que regirá aquellas agrupaciones que serán parte de la población beneficiaria a atender en un año.</p> <p>Para priorizar se evaluarán las postulaciones en consideración de los siguientes criterios, entre otros que puedan definirse en acuerdo con cada equipo regional: nivel de ventas (20%), tiempo de antigüedad (10%), rubros específicos (10%), cantidad de socios (15%). Esta ponderación es la propuesta, pero podría variar en función de directrices institucionales al momento de ejecutar el programa. Asimismo, es una ponderación mínima por lo ya señalado anteriormente en cuanto a la posibilidad de incorporar criterios regionales. La incorporación de estos criterios dice relación con la posibilidad de dar mayor pertinencia regional a la intervención. De cualquier modo, nuevas variables deben ser justificadas al nivel central de manera que resguardar el cumplimiento de mínimos definidos en el presente documento.</p>	80 Organizaciones

Gasto por beneficiario 2023 (Miles de \$2022)	Cuantificación de Beneficiarios			
	2023 (Meta)	2024	2025	2026
10.700 por cada beneficiario (Organizaciones)	80	100	120	140

Concepto	2023
Cobertura (Objetivo/Potencial)	13%
Cobertura (Beneficiarios/Objetivo)	0%

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2023 (Estimado)
Variación de organizaciones productivas activas conformadas por personas en situación de pobreza y vulnerabilidad.	$(N^{\circ} \text{ de organizaciones productivas activas egresadas del programa en año } t / N^{\circ} \text{ de organizaciones participantes del programa que en año } t) * 100$	Eficacia	88%
Variación en el índice de factores asociativos de de organizaciones productivas conformadas por personas en situación de pobreza y vulnerabilidad	$(N^{\circ} \text{ de organizaciones beneficiarias del programa en año } t \text{ que aumentan su puntaje del Índice de factores asociativos} / N^{\circ} \text{ de organizaciones que participan de de la intervención en año } t) * 100$	Calidad	75%

INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2023 (Estimado)
Porcentaje de organizaciones beneficiarias del programa que completan el plan de capacitación y asesoría.	$(N^{\circ} \text{ de organizaciones beneficiarias del programa en año } t \text{ que completan el plan de capacitación y asesoría} / N^{\circ} \text{ de agrupaciones que terminan la intervención en año } t) * 100$	Eficacia	100%
Costo promedio de financiar la iniciativa de una organización beneficiaria del programa	$(\text{Gasto componente 2 en año } t / N^{\circ} \text{ de organizaciones participantes de programa en el año } t)$	Eficiencia	4.000
Porcentaje de organizaciones beneficiarias del programa con nuevas vinculaciones con redes de cooperación (privada y/o pública) al egreso.	$(N^{\circ} \text{ de organizaciones beneficiarias del programa en año } t \text{ que generan al menos 2 nuevas vinculaciones mediante el componente 3} / N^{\circ} \text{ de organizaciones que egresan del programa en año } t) * 100$	Eficacia	100%

EVALUACIÓN GENERAL

El programa no cumple en términos de atingencia (pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad, en relación a la población que se ve afectada por dicho problema); consistencia (relación entre el diseño planteado y su posterior ejecución, analizada a partir de la definición de indicadores, del sistema de información y los gastos planificados); ni de coherencia (relación o vínculo entre sus objetivos, población a atender y su estrategia de intervención). La institución debe dar cuenta de las implicancias que tiene este programa en la actual oferta que aloja esta intervención. Además, dado que este programa se plantea como un reemplazo de otros programas existentes ("Yo Emprendo Grupal y Grupal Autogestionado"), no corresponde considerarlo como programa nuevo, sino debe ser presentado como una reformulación dado que ya ha recibido fondos públicos.

Se requiere que la institución proponente profundice en la especificación de ciertos elementos que se indican en adelante.

Atingencia:

Se evidencia una limitada pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad identificada. No es posible identificar con claridad la población que se ve afectada directa o indirectamente por la problemática identificada ni la magnitud del problema. No se verifica una vinculación entre el diseño propuesto y la misión, objetivos y productos estratégicos de la institución proponente.

Coherencia:

Se observa una limitada relación entre los objetivos (fin, propósito y componentes), la población a atender y la estrategia de intervención propuesta. Las variables o criterios utilizados para priorizar la población beneficiaria no están definidos con claridad ni queda clara su verificabilidad por un tercero. La estrategia de intervención propuesta no permite determinar cómo se articulan los componentes para alcanzar el propósito planteado.

Consistencia:

Se observa una limitada relación entre el diseño del programa y su posterior ejecución, analizada a partir de los indicadores, el sistema de información propuesto y los gastos planificados. No se presentan o no se justifican adecuadamente los gastos administrativos del programa

EVALUACIÓN POR ÁMBITO

Antecedentes del Programa:

Los antecedentes presentados no permiten dar cuenta de que el problema y su complejidad justifiquen la necesidad de mantenerse por un tiempo indefinido.

El programa presenta riesgos de duplicidad con otros programas que trabajan con asociaciones y tienen fondos. En el Ministerio del Interior, el "Fondo de fortalecimiento de organizaciones de interés público"; en el mismo FOSIS el programa "Yo emprendo en comunidad"; el programa "Juntos de Sercotec".

En relación a la vinculación con el programa de gobierno, se señala la vinculación con la nueva institucionalidad para fortalecer el sector cooperativo, en la explicación usa como sinónimos la asociatividad y cooperativismo, considerando que hay diferencias entre ellas, referida a propiedad y normativas que las rigen, por lo que es necesario que precise en la explicación cual de estos trabajará el programa.

Por otra parte, debe dar cuenta de la misión institucional, en relación a los objetivos estratégicos, dado que lo presentado es un programa social, no corresponde que lo vincule a un objetivo de gestión. Se recomienda evaluar la pertinencia de vincularlo al objetivo estratégico 4 .

Diagnóstico de la Necesidad del Programa:

El programa describe insuficientemente el problema o necesidad. No hay claridad a qué se refiere con "baja sostenibilidad de agrupaciones productivas conformadas por personas en situación de pobreza y vulnerabilidad", y la forma en que el programa lo aborda. Hay dudas si el problema puede ser dimensionado, en el entendido que no especifica si estas agrupaciones tienen alguna formalización, de modo de poder dimensionar y caracterizar estas agrupaciones que presentarían el problema.

Respecto a los datos presentados para medir la magnitud del problema, estos son insuficientes ya que abordan datos referidos al número de organizaciones de la sociedad civil, datos de cooperativas en general y no hace referencia a que sean constituidas por personas en situación de pobreza, y de organizaciones entregando datos sobre apoyo recibido por tipo de organización. El dato de organizaciones productivas entregado hace referencia a si se encuentran activas o no, pero no levanta la condición de pobreza de las personas que las constituyen. Es necesario que cuando precise el problema entregue datos cuantitativos que permitan dimensionar el problema y caracterizar la población que se ve afectada por este problema.

En relación a si el problema afecta a un grupo específico, debe referirse si el problema de la baja sostenibilidad de agrupaciones productivas conformadas por personas en situación de pobreza y vulnerabilidad afecta de manera particular a algún grupo específico de la población

dando cuenta de las brechas y barreras que expresan dicha desigualdad o exclusión. Se trata de establecer si el problema que defina, está cruzado por elementos territoriales, de género, o pueblos originarios u otras.

En cuanto a las causas del problema, se debe desarrollar aquellas causas que el programa espera atender, en este sentido, el bajo nivel de educación formal general no será abordado por el programa. En tanto la carencia de recursos no da cuenta de la causa que requiere como solución los recursos. Se recuerda que las causas no pueden plantearse en términos de falta de solución. En relación con la causa referida a la débil organización y estructura asociativa, debe abordar sólo los aspectos que serán abordados por el componente. Debe dar cuenta de la causa en relación a estar en la base del problema y no incluir lo que se requiere para su abordaje, en este sentido debe sacar lo referido a lo que se requiere, esto en el análisis de las causas 3 y 4. La causa 2 más que una causa del problema, se asemeja bastante al problema mismo, pues describe la baja sostenibilidad de las agrupaciones productivas.

Debe revisar los efectos del programa, presentado efectos de corto y largo plazo que el programa espera evitar al mejorar la sostenibilidad de agrupaciones productivas conformadas por personas en situación de pobreza y vulnerabilidad. Estos deben considerar el alcance del programa (objetivo y cobertura que plantea este programa) ya que parece desproporcionado poner como efectos lo relacionado con fallas de mercado, la desestabilización de la economía, la inequidad en la distribución de ingresos, por señalar algunos. Cada uno de los efectos debe estar respaldada con bibliografía. Los efectos mencionados no son una consecuencia del problema de la sostenibilidad de las agrupaciones productivas, sino más bien se describen aportes de las agrupaciones productivas a la economía y sociedad. El vínculo entre el bajo capital social del país, con agrupaciones productivas es débil.

En cuanto a la evidencia presentada, en ambas experiencias deben completarla entregando los resultados obtenidos. Además, debe especificar qué aspectos de cada iniciativa respalda el diseño de este Programa. A modo de ejemplo se señala que el programa Formación Cooperativa del Uruguay, ofrece formación técnica profesional vinculada al cooperativismo, sin embargo, en Chile la formación técnica profesional está regulada y fuera del ámbito de acción del FOSIS, por lo que es fundamental que se especifique qué de cada experiencia se aplica en este diseño.

Finalmente, si incorpora nuevas fuentes bibliográficas, debe actualizar la bibliografía utilizando la norma APA.

Objetivo del Programa y Población:

El Fin del programa, se plantea en términos de la contribución a la misión institucional. Debe eliminar de su enunciado lo referido a la mirada colaborativa, ya que se trata de referirse a la política pública a la que este programa contribuye.

El objetivo de propósito no se presenta como una solución al problema presentado en el diagnóstico. Además, al plantearlo en términos de fortalecer la asociatividad y aportando a la sostenibilidad, da cuenta de dos objetivos, lo que la metodología no permite. Cuando se precise el problema, debe formular un propósito único y que dé solución al problema. Debe considerar que el propósito debe ser un objetivo concreto y medible. En este sentido no es claro cómo puede medir el fortalecimiento de la asociatividad o el aporte a la sostenibilidad.

La población potencial, dado que el diagnóstico no permite dimensionar el problema su descripción se revisará cuando se precise el problema. De todas formas, es posible mencionar que la caracterización presentada "organizaciones productivas y las organizaciones de la sociedad civil registradas en Chile", no corresponde con la población identificada en el problema, donde hace referencia a organizaciones productivas conformadas por personas en situación de pobreza y vulnerabilidad. Se debe homologar la población presentada en el problema y en la población potencial. Por otra parte, dado que el diagnóstico no permite conocer la población potencial adecuadamente, no es posible determinar si su cuantificación es pertinente.

En cuanto a la población objetivo, debe considerar que la población objetivo es un subgrupo de la población que presenta el problema (agrupaciones productivas conformadas por personas en situación de pobreza y vulneración), por lo que no se entiende incorpore otros grupos que no han sido identificados como afectados por el problema, como es las organizaciones de la sociedad civil y asociaciones gremiales. Debe ajustar y corregir los criterios de focalización. Debe revisar la cuantificación de la población objetivo, porque por definición es la población que el programa espera atender en el mediano plazo, por la estimación de 41.625 organizaciones dista mucho de las 440 organizaciones que espera atender en el mediano plazo (periodo 2023-2026).

En lo referido a la población beneficiaria, se deben mejorar los criterios de priorización, ya que no corresponde establecer criterios que consideren población que no es parte de la población potencial ni objetivo. Por ejemplo al definir que en las sociedades al menos el 50% de los integrantes deben estar dentro del 60% de vulnerabilidad, está contemplando que el 40% de la población no sea parte de la población potencial, al no cumplir con estar en pobreza y vulnerabilidad. Por otro lado los criterios de priorización deben ser objetivos y verificables, por lo que no queda claro cómo una declaración de un tercero permite determinar la antigüedad de la sociedad; en este sentido podría evaluarse la suficiencia del volumen de ventas que se solicita. En relación con el requisito de ventas anuales, debe establecer el medio de verificación que permite dar cuenta de su cumplimiento. Por su parte, en los criterios de priorización, debe especificar cómo va a considerar las variables de ventas, antigüedad rubro, socios, de modo de garantizar que estos criterios son objetivos, transparentes y verificables por un tercero. Debe agregar los criterios utilizados en la estimación de la población objetivo para el periodo 2023-2026.

Estrategia del Programa:

En la descripción de cada componente se debe complementar: objetivo del componente, causa que aborda, población a la que se entrega el componente, servicio o bien; a la que se entrega; cómo se produce el componente y cómo se entrega; tiempo de duración del componente; cómo se postula o llegan las organizaciones de la población objetivo. Cuando se complete en el diagnóstico el análisis del problema y sus causas, se revisará si los componentes presentados son suficientes y necesarios para la solución del problema.

Respecto del componente Competencias para la asociatividad, revisar el objetivo porque debiera estar asociado al aumento de competencias.

En la población debe especificar a quiénes se entrega el componente. En tanto en la modalidad de producción, por un lado, debe especificar quiénes entregan las capacitaciones y las asesorías y por otro debe especificar tanto en las capacitaciones como en la asistencia, cómo se entregan, especificando modalidad, frecuencia, duración de cada sesión, donde se entregan. Debe revisar la unidad de producción de modo de dar cuenta de la población que recibe el servicio entregado por el componente.

Para el componente Financiando la asociatividad, debe dar cuenta del objetivo que persigue el financiamiento de las iniciativas y el servicio entregado para cumplir dicho objetivo sería el financiamiento de iniciativas. En la población que recibe el beneficio debe especificar a quiénes se entrega el componente. Ajustar cuando corrija las causas. En tanto en la modalidad de producción, debe especificar cómo se entrega, frecuencia, monto y tipo de iniciativa que financiará. En este sentido debiera incorporar los requisitos que deben cumplir estas iniciativas para optar al financiamiento. En el tiempo de duración, debe especificar qué considera se realice en los tres meses (¿elaboración de la iniciativa, ejecución y rendición?).

El objetivo de este componente es "financiar la iniciativa que cada agrupación proponga", cuando es muy probable que no se puedan financiar completamente las iniciativas que cada agrupación proponga, sino que apoyar su financiamiento total o parcialmente. La unidad de producción debe dar cuenta de las organizaciones con iniciativas de asociatividad financiadas.

En el componente Gestión de redes: se reitera las observaciones referidas a precisar el objetivo y el servicio entregado, ajustar la causa cuando se complete el diagnóstico. Debe especificar en qué consiste el servicio de gestión de redes. En la modalidad de producción debe especificar quiénes entregan este componente y cómo se entrega, describiendo las principales actividades que contempla este componente para fortalecer la cooperación entre agrupaciones productivas y entidades locales. En la descripción de cómo entrega la gestión de redes, debe explicar en qué consiste, número, frecuencia y duración de estas. La unidad de producción debe referirse a los beneficiarios que reciben el servicio o cumplen el objetivo del componente. En ninguno de los componentes se menciona algo relacionado con los miembros de las agrupaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad. Tampoco se hace alusión a la causa 2 del problema.

En la descripción de la estrategia de intervención, el primer párrafo sobre la licitación está bien su inclusión, pero debe explicar las razones por las que "podría haber asignaciones directas a entes públicos y privados", así como las razones de fuerza mayor para asignarlo a un municipio. Esto es necesario para dar cuenta de un proceso transparente y objetivo. Además, es necesario que explique por qué si se licita la ejecución del programa a un tercero, se señala que el ejecutor en conjunto con el FOSIS revisa los listados y toma contacto con las agrupaciones. Debe especificar si el catastro también lo realiza el ejecutor con la participación de FOSIS. Se señala que durante el desarrollo del programa una persona cumple la función de acompañamiento y supervisión. Si bien se entiende el rol de supervisión, debe explicar lo referido al acompañamiento que se realiza este profesional. Precisamente si se licita la ejecución del Programa, no se entiende que el Servicio deba estar destinando recursos humanos a actividades que fueron encomendadas a un tercero y por lo cual recibe un pago.

No queda claro el levantamiento de potenciales agrupaciones que cumplan con el perfil para participar del programa ¿Cómo se realizará el levantamiento? ¿no hay postulación al programa, sino que una invitación desde FOSIS luego de hacer el levantamiento? El componente 3, de catastro de redes se hace en paralelo a la identificación y selección de agrupaciones. Surge la duda de cómo se puede catastrar la red de las organizaciones antes de tener seleccionadas a las organizaciones que serán beneficiarias. Se habla de redes del territorio, pero no se menciona si las redes estarán exclusivamente circunscritas a un determinado territorio relacionado a cada organización. No se menciona anteriormente el índice de asociatividad, podría ser parte de los criterios para priorizar la población beneficiaria.

No se aborda en la estrategia cómo las asociaciones ingresan al programa, cuando se realiza el plan de trabajo y para qué se ocupa, porque no se hace referencia a este plan en la descripción de los componentes.

Debe mejorar y completar la estrategia de intervención, describiendo el flujo de intervención que enfrentan las asociaciones desde que ingresan al programa, hasta su egreso, incluyendo las articulaciones con otras instituciones y las complementariedades con otros programas e incluyendo los mecanismos de participación ciudadana que contemple el programa. En relación a las mesas técnicas, debe explicar en qué consiste el rol fundamental que tiene el municipio. En esta descripción debe especificar las supervisiones que se realizan, así como los mecanismos de control que contempla para asegurar que el programa se ejecute como lo estipulan las orientaciones técnicas de la licitación.

A partir de lo expuesto, surgen algunas dudas que es necesario abordar: ¿Reciben el componente de financiamiento aquellas organizaciones que no definen un plan de financiamiento? ¿Qué mecanismos existirán para incentivar la realización completa del Programa?

Finalmente, en la descripción de la estrategia debe explicar cómo se articulan los componentes para lograr el cumplimiento del propósito del programa.

En cuanto a los elementos entregados en la evidencia, así como la descripción de los componentes y la estrategia, no permiten establecer si la duración de 8 meses es suficiente para el logro del propósito. No queda claro por qué tiene esa duración y si ese período incluye la parte previa de selección de Municipios y organizaciones.

Respecto a los criterios de egreso, estos se evaluarán cuando se precise el objetivo del programa. En todo caso debe revisar la redacción porque no corresponde plantear "avanzar e idealmente", ya que debe dar cuenta en qué circunstancias o cumpliendo qué cosas un beneficiario egresa.

En línea con lo anterior, se debe explicitar si el programa es de carácter "preventivo" o entrega una solución a un problema.

Por otro lado, no se entiende que contemple la contratación de organismos con fines de lucro, que podrían aumentar los costos del programa, lo que no está alineado con las orientaciones de autoridad fiscal emanadas desde la autoridad, por lo que esto se debe justificar.

En las articulaciones, se menciona una posible articulación con la División de Cooperativas (DAES); sin embargo, en la descripción de la estrategia de intervención no se incorpora esta articulación.

Respecto a las complementariedades con otros programas, en relación con el programa Yo Emprendo, toda vez que como señaló este programa era parte de Yo emprendo. Por lo que no se entiende que se separe, para continuar atendiendo a los beneficiarios. En tanto, en relación a las complementariedades externas, señala que se focalizan en diferentes territorios para los programas Fortalecimiento gremial y Cooperativo (Chile Apoya), Juntos y Programa de Asociatividad Económica. Sin embargo, en los criterios de priorización no ha condicionado

que las asociaciones para ser seleccionado no pueden estar en las comunas en que operan estos programas. Incluso debiera estar limitando los territorios donde opera el programa, de modo de no incluir en la licitación estas comunas. Cabe señalar que estos tres programas tienen cobertura en todas las regiones. Se hace mención de una eventual derivación desde estos programas con los que habría complementariedad, hacia este programa, en casos de que población del perfil FOSIS llegara a dichos programas, pero esto no se menciona en la estrategia de intervención.

En cuanto a los Enfoques de Derechos Humanos, los enfoques que aborda, deben estar incorporados en el diagnóstico en la pregunta sobre si el problema o necesidad que aborda el programa afecta de manera particular a algún grupo específico de la población, además de incluirlo, cuando corresponda, en la estrategia de intervención.

Finalmente, respecto a los mecanismos de participación ciudadana, estos deben estar incorporados en la descripción del flujo de intervención en la estrategia de intervención.

Indicadores:

Respecto a los indicadores de propósito, una vez que se precise el propósito del programa estos podrán ser revisados. Los indicadores deben poder medir el cambio deseado en la población a intervenir. De todas formas, no queda claro qué es un índice de factores asociativos ni cómo eso (o el volumen de ventas) representa el propósito del programa.

Si perjuicio de lo anterior, del indicador a nivel de propósito 1 se tienen los siguientes comentarios; el nombre no da cuenta del cumplimiento del propósito, la fórmula de cálculo no mide lo que señala el nombre. De acuerdo a lo que describe la metodología, en la medición incluye organizaciones que no son parte de la población potencial ni objetivo, ya que no considera que estén conformadas por personas en situación de pobreza y vulnerabilidad y al no dar cuenta del cambio logrado en los beneficiarios, no puede ser considerado un indicador de eficacia.

En tanto, el indicador de propósito 2, presenta un índice que no ha sido incluido en la descripción de este programa por lo que no se sabe si es adecuado o no para dar cuenta del cumplimiento del propósito. Junto a esto, la fórmula de cálculo no mide la variación que indica el nombre; en la metodología debiera explicar las dimensiones que contiene el índice, de manera de poder entender cuándo hay variación positiva en organizaciones productivas que se incluyen en la medición.

Para ambos indicadores debe explicarlo con base a qué se realizan las estimaciones de metas presentadas.

Sobre los indicadores de componentes, su pertinencia podrá ser evaluada una vez que se hayan realizado los ajustes necesarios en los componentes. De todos modos, de lo presentado:

- Indicador 1: el nombre del indicador podría ser adecuado si en la descripción de componente hubiese incorporado el plan de capacitación y asesoría al que hace mención. Se debe mejorar la presentación de modo que no quede en el numerador y el denominador cuál es el universo sobre el cual se está midiendo y la condición a cumplir. En la metodología debe explicar qué requisitos deben cumplir los beneficiarios del programa para considerar que "completan el plan de capacitación y asesoría". Además, debe especificar cuáles son las variables y criterios incorporados en el Sistema Nacional de Usuarios que permiten identificar a quienes forman parte del numerador y denominador.
- Indicador 2: debe presentar un indicador que permita medir el logro del objetivo en el componente financiando la asociatividad, o en su defecto algún aspecto clave del proceso que genera el componente.
- Indicador 3: cuando se complete la descripción del componente, se podrá evaluar la pertinencia de este indicador. En la descripción del componente debe ser referencia a las vinculaciones que los beneficiarios podrán acceder, así como definir que teniendo 2 vinculaciones se va a lograr cumplir el objetivo del propósito (en lo que respecta al componente 3). En la metodología debe explicar cuándo se va a considerar que se ha generado una nueva vinculación.

Finalmente, se debe justificar las metas presentadas entregando la evidencia que le permitió establecer las metas presentadas en los indicadores complementarios.

Gastos:

Se describen insuficientemente los gastos por componente asociados al programa. Debe complementar los gastos que cada componente financia. Si hay personal contratado debe especificar perfil, número de personas, jornada, duración, honorarios. La estimación del presupuesto propuesta es gruesa, sin desglosar, pero debe ser detallada.

Por último, se deben describir los gastos administrativos que el programa contempla financiar, incluyendo los instrumentos de participación ciudadana que incorpora, los gastos de supervisión que realiza, así como los costos asociados al equipo directivo del programa.